



a D. Juan Lopez, ortix, de esta vicinidad, leyendole integramente y dandole en el acto copia literal; fue esta persona, manifiesto quedar enterado, y lo firmo de q. certifico =

Juan Lopez ortix *[Signature]* Lopez *[Signature]*

[Fianza de la Alfareria]
 En la Villa de Caravaca a veinte y dos de mes de mil ochocientos sesenta y dos: Reunidos en sus Salas capitulares los Sd. componentes el Ayuntamiento Constitucional de la misma que suscriben. Se dio cuenta de la Escra. de fianza presentada por Juan^{to} Alvarez a la seguridad del arriendo de la Alfareria; en consecuencia acordaron Sd. nombrar para su examen a los Caballeros Regidores D. Miguel Melgarejo y D. Tomas Morado

[Teatro]
 Seguidamente se dio cuenta de las cuentas del Teatro presentadas por el Comisario cesante D. Pascual Iglesias, y se pasaron en comision al Caballero Exor. Sindico D. Augustin Marin para su examen. A lo acordaron y firmaron Sd. de q. certifico =

[Signatures: Melgarejo, Capel, Morado, Ferraz, Torrealba, Lopez, Marin]

[Signature]
 Presente fui = Manuel Lopez *[Signature]*

En este estado, teniendo presente la Corporacion del Comisario Entendado = nado de la misma nombrado D. Joze Maria Gomez, ha obtenido igual nombramiento por el Juegado de primera instancia, con objeto de q. cuando este ocupado en *[Signature]*